

ASAMBLEA GENERAL DEL CLAUSTRO DE LA

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Sesión Extraordinaria del día

23 de julio de 2008

**Presidida por el Dr. César Basso
(Presidente)**

(Versión Taquigráfica)

ASAMBLEA GENERAL DEL CLAUSTRO**Sesión extraordinaria del 23 de julio de 2008****ACTA N°**

En Montevideo, el veintitrés de julio de 2008, se reúne en sesión extraordinaria la Asamblea General del Claustro de la Universidad de la República, bajo la Presidencia del Dr. César Basso, actuando el 1er. Vicepresidente, Sr. Pablo Villamil; la 2da. Vicepresidenta, Sra. Adriana Dardanelli y los Secretarios, por el Orden Docente, el Sr. Daniel Bordes, por el Orden de Egresados, la Sra. Graciela Sacchi y por el Orden Estudiantil, la Sra. Mariana Scarlato, registrándose la siguiente asistencia:

Por la Facultad de Agronomía: Orden Docente: Sres. César Basso y Mercedes Rivas; Orden de Egresados: Sres. Alberto Majó y Álvaro Díaz; Orden Estudiantil: Sra. Mariana Scarlato.

Por la Facultad de Arquitectura: Orden Docente: Sres. Ingrid Roche, Ernesto Domínguez y María Teresa Rodríguez; Orden de Egresados: Sr. Norberto Cubría; Orden Estudiantil: Sr. Juan Da Silva.

Por la Facultad de Ciencias: Orden Docente: Sr. Walter Ferrer; Orden de Egresados: Sr. Adriana Dardanelli; Orden Estudiantil: Sres. Nicolás Frevenza y Luciana Gillman.

Por la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración: Orden Docente: Sr. Sergio Barszcz; Orden de Egresados: Sr. Hugo Martínez; Orden Estudiantil: Sres. Mijail Yapor y Gonzalo Baroni.

Por la Facultad de Ciencias Sociales: Orden Docente: Sres. Álvaro Forteza y Carolina Vicario; Orden Estudiantil: Sras. Sebastián Venanzetti y Sandra Barrozo.

Por la Facultad de Derecho: Orden de Egresados: Sra. Graciela Sacchi; Orden Estudiantil: Sres. Pablo Villamil y Gustavo Sorrentino.

Por la Facultad de Enfermería: Orden Docente: Sra. Pilar González; Orden Estudiantil: Sr. Sebastián García.

Por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación: Orden Docente: Sr. Yamandú Acosta; Orden de Egresados: Sr. Rony Corbo; Orden Estudiantil: Sr. José López.

Por la Facultad de Ingeniería: Orden Docente: Sres. Patricia Lema y Carlos Anido; Orden de Egresados: Sr. Norberto Liparelli;

Orden Estudiantil: Sres. Federico Kreimerman, Camilo Ortíz y Elioenay Leites.

Por la Facultad de Medicina: Orden Docente: Sr. Daniel Bordes; Orden de Egresados: Sr. Oscar Chavarría; Orden Estudiantil: Sres. Andrés Cabrera y Gabriel Bermúdez.

Por la Facultad de Odontología: Orden de Egresados: Sres. Alfredo Machado y Alma Corujo; Orden Estudiantil: Sr. Ronald Daga.

Por la Facultad de Psicología: Orden Docente: Sr. Luis Grieco; Orden de Egresados: Sras. Alejandra Veroslavsky y Rossana Díaz; Orden Estudiantil: Sres. Fernando Cardozo y Lorena Martínez.

Por la Facultad de Química: Orden Docente: Sra. María del Pilar Menéndez; Orden Estudiantil: Sras. Andrea Colla y Cecilia Goyenola.

Por la Facultad de Veterinaria: Orden Docente: Sres. Alejandro Bielli, Juan Calvo y Santiago Monteverde; Orden Egresados: Sr. Gastón Cossia; Orden Estudiantil: Sres. Joaquín Barbosa y Fabián Pedrozo.

Por el Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes: Orden Docente: Sr. Gustavo Caballero; Orden de Egresados: Yolanda Araujo; Orden Estudiantil: Sr. Gustavo Mir.

Asisten: Con voz y sin voto

Por la Escuela Universitaria de Bibliotecología y Ciencias Afines: Orden Docente: Sra. Gabriela Quesada; Orden Egresados: Sr. Mauricio Vázquez.

Por la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación: Orden Docente: Sra. Renée Polla.

(Es la hora 20:00)

SEÑOR PRESIDENTE.- Tenemos quórum, por lo cual damos comienzo a la sesión extraordinaria correspondiente al día de hoy, con un solo punto en el Orden del Día: Instrumentación de la Reforma de la Ley Orgánica de la Universidad de la República.

Tenemos una serie de informaciones que queremos dar a conocer, como para ubicar un poco en qué punto nos encontramos. Previamente tenemos que resolver un tema de licencias.

SEÑORA DARDANELLI.- Por el día de la fecha pidieron licencia, por el Orden de Egresados Rosario Pintos, de la Facultad de

Ciencias Económicas y de Administración y por el Orden Docente Pedro Sansón de la Facultad de Química.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tenemos que votar si aprobamos las licencias solicitadas. Por favor sírvanse indicar el voto.

(Se vota)

_____ AFIRMATIVA.- Unanimidad.

_____ Paso la palabra a Pablo Villamil que va a hacer una comunicación.

SEÑOR VILLAMIL.- Buenas noches.

Queríamos poner en conocimiento de la Asamblea General del Claustro que en el día de ayer falleció el doctor Américo Plá Rodríguez, ex Decano de la Facultad de Derecho en el período 1994 - 1998 y Profesor Emérito de la Facultad. El sepelio se realizó en el día de hoy.

Ponemos esta información en conocimiento de quienes aún no sabían.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sergio Barszcz.

SEÑOR BARSZCZ.- Propongo a la Asamblea la realización de un minuto de silencio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se aprueba la sugerencia.

(La Asamblea observa un minuto de silencio)

SEÑORA DARDANELLI.- Señores claustristas, hemos tenido algunas dificultades para tener el número de presentes en Sala en el momento de tomar las votaciones, entonces les solicitamos por favor que cuando se retiren de Sala entreguen la tarjeta habilitante para votar a la mesa que en estos momentos está dispuesta en la puerta, a los efectos que en cada oportunidad que se pueda solicitar el quórum realmente lo tengamos con exactitud y precisión, porque de otra manera nos lleva a confusión.

En consecuencia entonces, no se olviden que como está habilitada la otra puerta donde no hay una mesa, no salgan sin entregar la tarjeta. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ahora sí, entrando en el tema que nos convoca, queríamos poner en su conocimiento que, como ustedes saben, existe lo que se llama Comité para la Promoción de la Reforma Universitaria, que es un ámbito en el cual participan delegados de los Órdenes, así como de las Macroáreas, de los

gremios de los funcionarios y está co-presidido por el Rector y por el Presidente de la Asamblea General del Claustro.

Ya he asistido en dos oportunidades y por supuesto el tema de la discusión de la Ley Orgánica es uno de los asuntos que se conversa y debate en esa instancia.

Ese Comité ha convocado a una actividad en el día de mañana, por la cual se citó a las Mesas de los Claustros de las distintas Facultades a un Encuentro, el que va a tener lugar en el Salón 26 de la Facultad de Derecho y se va a desarrollar mañana desde las 18:30 a las 21:00 horas. La Mesa del Claustro está invitada a asistir.

La idea es que los Claustros que han comenzado a discutir este tema pongan en conocimiento de los restantes lo que han hecho y aquellos que no lo han iniciado puedan ver en qué está el resto de las Facultades, y en ese sentido nosotros también informaremos al respecto.

Por otro lado la Mesa del Claustro ha sido invitada a la próxima sesión del CDC, para el tratamiento del tema de la Ley Orgánica.

Con estas informaciones nosotros queremos plantear la siguiente problemática que creemos que es importante. La citación que hemos hecho a este Órgano, justamente, es para discutir hoy cómo instrumentar la discusión, porque nosotros estamos viendo que como este tema abarca a toda la institución, simultáneamente van a existir distintas instancias debatiendo sobre este mismo tema. Creo que va a ser muy importante que nosotros encaremos esta discusión y sepamos resolver cómo interactuar al respecto. Tal vez estamos acostumbrados a que la Universidad, por su organización, tiene instancias diferentes y los temas que se tratan son de índole distinta. Los Claustros de las Facultades en general están ceñidos a sus propias problemáticas y la Asamblea General del Claustro tiene las suyas; en este caso va a ser un tema que por su índole nos va a abarcar a todos en las distintas instancias, entonces va a ocurrir que simultáneamente se van a dar discusiones con relación a este tema en diferentes niveles y parecería que sería muy importante que hubiera una coordinación y un mecanismo o instrumentación que permitiera que las ideas confluyeran para ir avanzando en las distintas instancias.

En la sesión de hoy, por algunas sugerencias que hemos recibido, pensábamos que tal vez sería importante que el Cuerpo hiciera como una primera discusión, como un primer acercamiento al tema, para irnos posicionando con relación al mismo.

Comenzar tal vez por plantearnos si creemos necesario cambiar la Ley Orgánica y luego tratar de avanzar en cómo

procesaríamos esa discusión y luego la concreción de las iniciativas.

En esta convocatoria que es de instrumentación, nos parece importante escucharnos mutuamente acerca de cómo estamos parados frente a este tema. ¿Lo creemos importante? ¿Muy importante? ¿Creemos que hay que resolverlo en tal o cual tiempo? ¿Cómo creemos que hay que coordinar con las distintas instancias que, como ya mencioné, se están dando a nivel de la Universidad para resolver este tema?

Este tema ya el otro día lo planteé en la reunión del Comité para la Promoción de la Reforma Universitaria, en el sentido de que sería muy inconveniente que llegara al seno de este organismo un documento ya preparado en otros ámbitos, porque estaríamos como repitiendo discusiones. Creo que si la Universidad quiere resolver este tema, si se lo propone, debe encontrar mecanismos y formas como para poder llevar la discusión y sobre todo ir llegando a consenso e ir acorralando disensos, tratando de armar un conjunto de ideas que son comunes e intentando tal vez identificar algunos focos en los cuales sea necesario llegar a tomar posición y generar mecanismos para votar. Si fuéramos capaces de ir separando lo que creo que son los grandes consensos e ir acorralando tal vez algunos puntos neurálgicos, creo que podríamos avanzar en forma rápida y fructífera con relación a este tema, para poder cumplir con algunos plazos que parecen bastante acotados.

La Mesa abre la discusión con un planteo general, diciendo: Bueno, comencemos como Cuerpo a analizar el tema, tratando tal vez primero de darnos un tiempo para expresar cómo estamos posicionados con relación al asunto y luego comenzar a aportar acerca de cuáles creemos que son los mecanismos e instrumentos que debemos darnos para tratar de resolver una propuesta con relación a esta ley.

Dejo abierto el punto, cedo la palabra a los claustristas con relación a este tema. Vamos a tratar de funcionar como en la sesión anterior, con el control del tiempo, para tratar de ser los más precisos en cuanto a las exposiciones, dar la máxima posibilidad de expresión a todos los claustristas y llegar a conclusiones en la sesión de hoy, tratando de resolver el tema de la instrumentación en esta sesión, porque es el tema por el cual nos hemos convocado. Entonces estoy cediendo la palabra a los compañeros que quieran hacer uso de la misma.

Repito, tal vez se podría hacer una primera ronda con relación a la impresión general acerca de la Ley, en el sentido de cómo estamos posicionados acerca de si hay que cambiarla o no, si son solamente ajustes o implicaría una reforma más en profundidad, cómo estamos considerando el tema de los tiempos, en qué medida nos preocupa lo que mencioné acerca de cómo integrar los distintos ámbitos de discusión que existen en la

Universidad, como los órdenes, los gremios, los Claustros de las Facultades, la Asamblea General del Claustro, el Comité de Promoción de la Reforma Universitaria, el CDC, es decir, cómo darnos mecanismos para que todo eso confluya en una propuesta en un plazo razonable.

Nicolás Frevenza.

SEÑOR FREVENZA.- Unas primeras valoraciones sobre el punto que hoy tenemos en el Orden del Día.

La Federación de Estudiantes analizó el tema en su última Convención y es un tema que se ha tocado varias veces en la FEUU a lo largo de los últimos quince años, pero particularmente en este último tiempo lo hemos tomado como uno de los ejes principales de nuestro accionar. Eso es un poco lo que resolvió la Convención de la FEUU que tuvo lugar entre marzo y mayo.

Como bien dice la resolución del Consejo Directivo Central en la que llama a la comunidad universitaria a un amplio debate e intercambio de ideas sobre la posibilidad de proponer un nuevo proyecto de Ley Orgánica, esta discusión nos parece fundamental para poder viabilizar muchos aspectos de la Reforma Universitaria, vinculados con la enseñanza terciaria y superior en el país. Sobre esto hay muchísimo escrito, el CDC ha tomado muchas resoluciones, la Asamblea General del Claustro también, y entonces no podemos más que respaldar el comienzo de este camino que entendemos que nos debería conducir a presentar ante el Parlamento una nueva Ley Orgánica. Esto debe ser cuanto antes para superar aspectos de la vigente ley, que tiene por haber sido pensada en una Universidad mucho más pequeña y bajo la herencia de una ley anterior que estaría por cumplir cien años, que es la que estructura a la Universidad en una federación de Facultades. ¿Qué significa cuanto antes? Hay que tratar de procesar el debate lo más rápido y profundo posible, no apurarlo, pero tener claro que existen limitantes, por lo menos en el análisis que hace la Federación de Estudiantes, en cuanto a que este no puede ser un proceso que supere el período lectivo del gobierno así como este período del Rectorado, por entender que después existen incertidumbres sobre el análisis coyuntural que hoy nos permite pensar en someter un proyecto de ley elaborado dentro de la Universidad al Parlamento. Hace tiempo no sucedía capaz que porque no estaban las condiciones internas y externas. Hoy la FEUU se siente con fuerza para hacerlo y entiendo que el marco es ajustado a ello.

Nos parece que en el día de hoy el Claustro debe resolver sobre dos cuestiones, una es responder el llamado que le hizo el Consejo Directivo Central a la Asamblea General del Claustro y que también le hizo a los Servicios que consultan a los Claustros para emitir su posición, sobre si estamos para procesar o no una actualización de la Ley Orgánica y si reafirmamos o no los principios que el Consejo ratifica. Creo

que ésa es una primera etapa, que mi experiencia en el gobierno universitario me indica que debería ser de rápido acuerdo. Luego deberíamos entrar en la etapa para que la Asamblea General del Claustro fije una agenda de discusión y de cómo tratar el tema.

Creemos que la Asamblea debe expedirse sobre la mayor cantidad de temas que sean de su interés, está claro que son muy extensos, y que en algunos va a haber grandes acuerdos y en otros grandes diferencias. Como decía hoy el Presidente de la Asamblea General del Claustro, es necesario poder llegar rápido a los acuerdos y también rápido a ver cuáles son las diferencias para poder trabajar sobre ellas y superarlas.

En ese sentido queremos hacer la separación de hacer rápido primero la respuesta al CDC, que se presentaría mañana en el primer Encuentro de Claustros que se está organizando y luego pasar a conversar un poco sobre cómo creemos que debería ser la instrumentación del debate de una nueva Ley Orgánica en esta Asamblea General del Claustro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Álvaro Díaz.

SEÑOR DÍAZ.- Voy a ser muy breve.

Primero digo que estoy de acuerdo con el criterio que establece la Mesa de hacer una ronda general para ver cómo estamos parados frente al tema.

Sobre el aspecto operativo de la Asamblea General del Claustro quiero rescatar que éste es el organismo máximo, del punto de vista de la deliberación de las políticas que tiene la Universidad de la República, por lo tanto todo lo que venga de afuera serán insumos para este organismo. También quiero decir que no debemos esperar que el Claustro tal, que el Consejo cual o que la Comisión tal resuelva o nos diga algo, el Claustro tiene que asumir esto a pleno, como una responsabilidad propia que le es única e intransferible.

Lo segundo que quería decir, más allá de la oportunidad política, es que hay una necesidad total de hacer algunos cambios en la Ley Orgánica de la Universidad, no sólo por los años que tiene de vigente y por todo lo que ha pasado en estos cincuenta años, sino porque además estamos en una situación de total irracionalidad, con un Consejo Directivo Central donde hay Facultades e Instituciones que tienen voz pero no voto, por la rigidez de la estructura que nos plantea la Ley Orgánica. A mí me parece que es bueno decir hoy qué nos planteamos frente a estos cambios. Creo que hay principios que mantienen su vigencia: la autonomía, el cogobierno, los fines generales de la Universidad, pero tenemos que ser muy analíticos que algunas de esas cosas están funcionando muy mal y por lo tanto tenemos que buscar la forma de que realmente lo hagan bien. Desde mi punto de vista hay que rescatar el valor original de esos principios,

para una Universidad que es muy diferente por muchas razones, porque está masificada, porque está diversificada, porque geográficamente incluso está separada, etcétera. Por lo tanto me parece que éste es un tema clave. ¿Qué cosas a mi juicio son insoslayables de atender en un cambio? Primero la flexibilidad, hay que flexibilizar toda la Institución, sus órganos directivos y también esos criterios rígidos de decir que el Rector tiene que ser egresado de la Universidad y tiene que ser grado 5, pero por qué no también grado 4; podría serlo. Tenemos que tener la cabeza abierta a una Universidad que es completamente distinta. Flexibilizar quiere decir también --lo dice un documento supongo que de Rectorado o de la Mesa de la Comisión-- que hay Facultades, Institutos, entidades nuevas que hay que recoger de alguna manera y dejar a la autonomía universitaria la posibilidad de mantener esa flexibilidad a lo largo de los años, no volvernos a congelar en una situación actual que de pronto dentro de tres años ya no está vigente.

Lo segundo que me parece que sin duda hay que cambiar es el rescate del cogobierno, en el sentido que realmente los Consejos sean aquellos que discutan, dictan, analizan las políticas académicas, cosa que hoy sucede solo de una manera muy rara. Los Consejos de las Facultades, el Consejo Directivo Central, no discuten las políticas académicas, discuten los temas administrativos.

Hace muchos años, en el año 95, hubo un informe de una Comisión de Normas dentro del proyecto de cambio de la Universidad, donde ya se planteaba con toda claridad este tema de la separación entre lo que es la gestión, la dirección política y la administración. Hay que separar ambas cosas, por lo tanto, el Consejo Directivo Central pero también los Consejos de Facultad, tienen que tener la posibilidad de desconcentrar, de delegar, de agilizar los trámites administrativos y, a su vez, eso va a querer decir que los Órdenes van a tener su cabeza y su tiempo disponible para realmente discutir los temas académicos que hoy no discuten. Ese es otro tema que para mí es esencial de una nueva Ley Orgánica.

Voy a confesar, tal vez me convenzan de lo contrario, que me preocupa menos la constitución de los órganos, me preocupa menos entrar en una discusión de 5-3-3, 5-5-5, 4-3-2, etcétera; me preocupa mucho más que la Universidad se integre más con la sociedad, que seamos capaces de inventar sistemas por los cuales las distintas estructuras sociales y políticas del país puedan dar sus opiniones y tengamos un permanente intercambio y diálogo, de manera que la Universidad no caiga en el pecado de la endocría, que no caiga en el pecado de discutir sólo para adentro, porque la sociedad nos está exigiendo otras cosas, el país nos está exigiendo otras cosa, el mundo nos está exigiendo otra cosa, y esto no quiere decir perder la autonomía.

Por ahora es todo lo que quiero decir; gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra Cossia.

SEÑOR COSSIA.- Vengo del Consejo de la Facultad de Veterinaria, donde tuvimos una sesión extraordinaria para discutir el proyecto de reforma de la Ley Orgánica. Lo digo así porque esa convocatoria es mucho más amplia que la que hoy hace la Mesa, que nos convoca a discutir sobre la instrumentación de una reforma y éste es un tema sustancial. Yo quiero discutir sobre de qué reforma estamos hablando.

Acá se han llenado la boca con la Segunda Reforma y de que aquí hay un proyecto de reforma encaminado. Yo quiero saber cuál es. Quiero que este Claustro discuta cuál es la Reforma Universitaria de la que todo el mundo habla, pero en donde en el ámbito en que se debe discutir y debatir no se ha ni siquiera mencionado los ejes de cuál es esa reforma o famosa Segunda Reforma. Es el Claustro, es la Asamblea General del Claustro quien debe debatir qué reforma necesita la Universidad.

Hay cosas que tendremos que pasar por una reforma de la Ley Orgánica y otras cosas que no deberán pasar por la reforma de la Ley Orgánica. Entonces, esto que se ha manifestado aquí con respecto a los tiempos, a las convicciones y a las certezas políticas que ha expresado la FEUU, son todos temas relativos y opinables. Aquí hay destacados claustristas que hace más de quince años propusieron documentos de reforma, quizás sea pertinente retrotraernos en el tiempo y evaluar un poco qué decían esos universitarios en aquel tiempo, pero en aquel momento cayeron en desgracia, no era pertinente, no era conveniente. ¿Quién hace esas evaluaciones? ¿Con qué mentalidad se hacen? ¿Cuáles son los elementos de juicio? ¿Por qué el compañero dice que hay un Parlamento y una coyuntura política que acompaña esta discusión? ¿Que la FEUU lo explique! ¿Qué los hace estar convencidos que este Parlamento es mejor que el que hubo hace diez años o hace quince años? ¿Acaso han llegado al 4.5% del PBI para la educación? ¿Acaso están implementando una ley de reforma de la educación acorde a lo que pidió el Congreso Nacional de la Educación? ¿Acaso hemos dejado de pagar la deuda externa? ¿Acaso hoy este país es más justo, más equitativo, hay menos pobres? Yo no comparto esa visión, de ninguna manera la comparto. ¡Y no me va a apurar nadie, por una simple elucubración y coyuntura que se le antoje a un claustrista! No estoy de acuerdo, los tiempos los vamos a tomar de acuerdo con la gente que nos votó a nosotros. ¡A mí me votaron 700 colegas para estar acá y los plazos me los voy a dar con mis 700 colegas! Tenemos que discutir este tema y no nos importa quién gobierna, ni cuáles son las relaciones conyunturales del sistema político.

Ahora voy al tema de fondo. A mí me importa una ley de educación superior, no me importa la ley orgánica de la Universidad. No me puedo mirar el ombligo, no puedo diseñar una

ley para 30 años que sólo mira a esta institución anquilosada y paquidérmica. Nosotros tenemos que ver una ley que vele por un sistema donde habrá un funcionamiento colectivo, en un subsistema público y un subsistema privado, en donde no me condeno a que haya una universidad única de aquí a 30 años. ¡No soy quién para condenar a mis hijos y a mis nietos a que haya una sola universidad de aquí a 20 o 30 años, porque el mundo va en otro sentido! Lo que quiero es un sistema, una ley de educación superior y que el Claustro discuta sobre eso. No puede estar divorciada de la Ley General de Educación que ha propuesto el gobierno, no puede ir divorciada de esa ley. Ése sistema es en el cual tenemos que trabajar y sobre el cual tenemos que discutir y ver los parámetros que vamos a incluir en esa discusión. ¡O acaso pensamos que va a haber una ley para la Universidad, otra ley para los institutos que formemos en forma autonómica, otra ley para la Agencia Acreditación, otra para regular el sistema público y otra para regular el sistema privado de educación terciaria! Es imposible.

Para terminar digo que hay muchas cosas que pasan por algo que no es de reforma de la ley orgánica: implementar las evaluaciones institucionales en todos los Servicios que se niegan a la evaluación institucional; implementar parámetros de calidad educativa; definir áreas académicas de interés prioritario; trabajar en una descentralización real, de acuerdo al tamaño de las instituciones y su autonomía; seleccionar a los estudiantes al ingreso por sus aptitudes; definir, de una vez por todas, las capacidades objetivas de los Servicios, para formar y para brindar servicios educativos a sus estudiantes; establecer una carrera docente unificada y central; una carrera funcional, donde no haya el impedimento de la circunscripción única; participación sí de los funcionarios en la gestión, pero no el cuarto orden que es inconstitucional; participación de las organizaciones civiles en las etapas finales de la gestión educativa, ¡cómo no!, de las ONG; redimensión de la extensión universitaria; fortalecer los servicios académicos y sus potestades; terminar con el centralismo de las súper comisiones sectoriales; fortalecer la asignación presupuestal de los Servicios. Todo esto está en juego y para estas cosas no necesitamos reformar la Ley Orgánica.

Quiero centrar la discusión en sus justos términos y ser muy crítico con este invento que se ha hecho de ese Comité de Promoción de la Reforma Universitaria que no ha servido para nada. Éste es el ámbito de discusión de la reforma, acá tenemos que debatir. Lo de mañana, este circo que inventaron, lo avisaron hace una semana, al Claustro de la Facultad de Veterinaria le avisaron hace una semana que mañana había este circo de la reunión de todos los Claustros. A nosotros nos trajeron de los pelos y a los ponchazos, el miércoles pasado nos avisaron que mañana había un Encuentro de los Claustros. ¡Esto no es serio! ¡Encuentro de los Claustros para discutir qué? ¡Hay

que prepararlo! ;No se hace en una semana una reunión de los Claustros de toda la Universidad!

A mí no me apura nadie y mucho menos creo que hay que apurar a este Claustro que debe tomarse sus tiempos y debe procesar sus discusiones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Carlos Anido pidió la palabra.

SEÑOR ANIDO.- Quería comentar algunas cosas generales, coincidiendo en que hay que armar un plan.

En término de comentarios generales miraba lo que nos repartieron, la propuesta, que es de octubre y está un poco vieja, porque le faltan algunas cosas. Si bien tiene cosas importantes, como reconocer el rol de la gestión, que va a ser muy importante, en este documento no está el tema de nuevas instituciones cogobernadas. En ese sentido había un documento de noviembre que se podría haber repartido.

También es importante que reconozca la necesidad de los Departamentos horizontales o los Centros, que corten en ciertos temas a la Universidad.

Hay una parte importante, que es el tema de cómo va a estar constituido el CDC. Creo que hay un principio que sería importante conservar, que es el equilibrio entre los Órdenes y lo que hoy son los Decanos y mañana serían los representantes de las Áreas, con el Rector efectivamente como una figura que resuelve entre esos dos conjuntos. Numéricamente, como pasa hoy, habría que tratar de conservar eso.

Quería comentar algo pero no por el lado de la ley o la reforma de la misma, porque esto puede no ser suficiente, en cuanto a que acá todos hablamos de salvar al cogobierno, pero hay un problema de participación y por ejemplo, este documento que hizo entre otros Susana Mallo, habla de la militancia. Lo que quiero decir sobre esto es que podemos hacer muchas reformas y proponer cambios de ley, pero debe haber una transformación de conductas y corazones, y habría que discutir hasta el tema de la deontología de estar en un cargo o la deontología de ser delegado o los fueros que deben tener los distintos integrantes universitarios para poder ejercer ese cogobierno. Acá no está dicho ni comentado, pero nosotros tenemos una cantidad de situaciones irregulares, que son las que han ido conspirando y sumándose para que haya un retiro de la participación y la militancia en el cogobierno.

Quería comentar algunas cosas, porque el Orden Docente es responsable, pero ha sido "ayudado", en esa tarea de una forma de currículum oculto de conspirar por el cogobierno, por los Órdenes Estudiantil y de Egresados en las distintas Facultades.

¿A qué me refiero? Desde el punto de vista de los docentes, me refiero al reconocimiento en la evaluación de las tareas de cogobierno, que es prácticamente cero o nulo, comparada con cualquier otra cosa; es más, es mal visto y en general diría que se puede demostrar que ha servido para ejercer la discriminación sobre los que hacen esa militancia, a menos que estén muy altos en los grados y en realidad debería suceder que hubiera condiciones para que no sólo los grados 3, 4 y 5, sino para que los grados 1 y 2 efectivos participaran, pero eso no se refleja en las ordenanzas docentes. Es más, las ordenanzas no son únicas y podría haber una con pequeños ajustes por Facultades, no como hoy que hay tantas ordenanzas como Servicios, cuando en definitiva desde el punto de vista del contrato laboral estamos hablando de cosas que son semejantes más allá del destino. No es fácil, pero no hay fuero para la actividad, no hay ningún tipo de consideración o protección o por lo menos salvaguarda frente a una discriminación.

SEÑORA DARDANELLI.- Disculpe claustrista pero se está excediendo en el uso del tiempo.

SEÑOR ANIDO.- Enseguida termino.

¿A qué me refiero? A que tenemos una cantidad de grados 1 interinos por 20 años; yo conozco grados 5 que se jubilaron siendo interinos; hay grados 4 que no llegan a 5 para que no sean Decanos. Hay una cantidad de situaciones irregulares.

Hay una serie de universidades que venden el conocimiento a empresas, otras que tratan de dar acceso a los sectores sociales. Todas conviven juntas y eso indica que hay que unificar esas distintas situaciones para generar condiciones para que el cogobierno se pueda ejercer. Insisto con la deontología, entre otras cosas, porque si no cambia ese tipo de actitud y esa situación a nivel de corazón podemos hacer veinte reformas que esto no va a mejorar, porque tiene que haber otro enfoque de la política y de las relaciones y volver a que en la Universidad pueda ejercerse la diversidad de corrientes de opiniones e incluso académicas, porque hoy ...

SEÑORA DARDANELLI.- Disculpe claustrista.

SEÑOR ANIDO.- Enseguida termino.

SEÑORA DARDANELLI.- Se lo agradeceríamos.

SEÑOR ANIDO.- Hoy hay muchos problemas que están saltando desde los Departamentos y desde las Facultades a otros ámbitos, que son producto de la falta de tolerancia en la diversidad de las distintas escuelas, no sólo ya de opinión, sino incluso académicas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de dar nuevamente la palabra quería hacer un llamado a que nos ciñamos al temario que nos habíamos planteado, que era hacer una primera ronda acerca de cómo estábamos posicionados en términos de la necesidad de la reforma, porque si cada uno comienza a incluir aspectos que cree conveniente discutir o incluir en un nuevo proyecto de ley, creo que por sobre todas las cosas va a ser infructuoso, va a ser ineficaz.

Creo que si la Asamblea General del Claustro quiere llegar a resultados, tenemos que cuidar mucho las formas que nos damos para discutir. Simplemente hago este llamado porque tenemos que ser conscientes para que el Cuerpo como tal exista y vaya madurando ideas, pero ahí afuera no saben que estamos aquí y las actas no las lee prácticamente nadie, entonces cuidemos nuestros tiempos para que realmente existan productos.

En esta primera ronda no está planteado hablar de todo un poco sino discutir cómo nos posicionamos con relación a generar un nuevo proyecto de Ley Orgánica.

Pidió la palabra Norberto Cubría.

SEÑOR CUBRÍA.- Quería referirme, porque tiene que ver, a la última sesión de la Asamblea, porque la viví como algo muy interesante. En términos generales veía que había una intención de concretar cosas, si bien hubo votaciones divididas se desarrolló con corrección y la gente aportando, pero lamentablemente el resultado final tenía algunos problemas. ¿Por qué menciono esto? Porque pienso que había una intención de todos nosotros --no quiero poner el sayo en ningún lado-- de tratar esa noche de terminar con esa responsabilidad.

Creo que tenemos que darnos tiempos. Me preocupa que cada semana tengamos una Asamblea. Tenemos que darnos tiempos para poder reunirnos fuera de la Asamblea, con nuestros compañeros, para poder discutir en otro tono que no sea el de la propia Asamblea, donde uno trata de explicarse lo mejor que puede.

En ese sentido reflexiono que es importante tener tiempo entre Asamblea y Asamblea y no darnos fechas que nos impidan llegar a consensos o a mayorías fuertes, que permitan llevar adelante la cosa.

Pienso que la Universidad está convencida que hay que cambiar, modificar o reformar la Ley Orgánica. Nosotros en particular ya hace muchos años lo hemos repetido, porque teníamos indicios que era necesario. Si bien la Ley Orgánica en determinado momento fue una bandera de la Universidad que fue muy importante, los que vivimos aquellos momentos lo recordamos como hechos históricos que pasan por nuestra vida, fue fruto de una movilización universitaria con una unidad infernal y a la

cabeza, sin lugar a dudas, los estudiantes. En esta mesa hay compañeros que en aquel momento tuvieron responsabilidad en el movimiento estudiantil, yo era un simple militante, y lo vivimos muy intensamente. Creo que es muy difícil repetir aquello.

Si la Universidad propone una modificación o una nueva Ley Orgánica tenemos que lograr que esa nueva Ley Orgánica sea entendida por la población, por los poderes que tienen que tomar la última resolución y exige un proceso del cual tenemos que ser responsables. En ese sentido pienso que la convocatoria que se hizo a la Mesa de los Claustros es muy positiva, porque todo el aire de reforma que se vivió desde el ingreso del profesor Arocena al Rectorado de la Universidad y que se tradujo de alguna manera en varios documentos que unánimemente aprobó el Consejo Directivo Central es conocido públicamente, pero realmente no sé si ha bajado a toda la Universidad.

Voy a tratar de redondear lo que quería decir. Siempre pensé que el Comité para la Promoción de la Reforma iba a tener como objetivo bajar la opinión del Consejo Directivo Central, que había sido unánime, a toda la Universidad, para que se hiciese carne, que es la única forma de hacer una reforma. Hasta ahora, en este año y medio que estuvo este Comité, no logró mucho, pero consiguió algunos documentos y creo que es hora de que lleguen abajo y a nosotros creo que nos corresponde esa responsabilidad. Hay que aunar todo este paquete y llevarlo adelante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Walter Ferrer.

SEÑOR FERRER.- Creo que efectivamente estamos en un contexto especial a nivel social y político que nos da pie para que uno pueda pensar en lograr algunos cambios que realmente están muy atrasados desde hace años.

En particular, hace un par de años o más se eligió un Rector que en uno de los puntos básicos de su plataforma tenía la Reforma Universitaria, la adecuación de la Universidad a los nuevos tiempos; el otro candidato a Rector que corrió con más chance como segundo, también tenía eso en su plataforma. Creo que los Órdenes se han pronunciado claramente en ese sentido. Todo eso configura un contexto que me parece que es importante y si no cuaja podemos terminar en una gran frustración a nivel de la comunidad universitaria.

En segundo lugar, hay otra variable que me parece muy importante en el texto, que es la variable de que el país está discutiendo una reforma educativa y creo que una de las grandes trabas que ha tenido la Universidad para cambiar ha sido su unicidad, o sea el hecho de que estuviera sola, aislada, enquistada, en un contexto en el cual no había otros centros públicos que generaran una dinámica de cambio, de movimiento, de desanquilosamiento. Creo que el contexto de la reforma educativa global que se está dando es otro de los motivos que hacen que

estemos en un contexto especial. La Reforma de la Universidad, tan necesaria, tiene que venir junto con la reforma global de la educación en el país. En ese sentido la Asamblea General del Claustro ya ha avanzado y ha tomado algunas resoluciones generales sobre ese punto muy recientemente. Creo que tenemos que seguir en ese camino.

Sobre los principios generales de cambio en la Universidad, no creo que sea el momento de profundizar ahora, tan en general y con tanta vaguedad. Diría que hay tres principios que tienen que guiar nuestra reforma: la flexibilización, la descentralización y la desburocratización. Deben ser tres pilares sobre los cuales se base la reforma que llevemos adelante. ¿Cómo se hace? ¿De qué forma? ¿Con qué mecanismo? ¿Con qué órgano de gobierno? Es un tema que tiene que ser largamente discutido y definido, pero me parece que es secundario frente a lo que mencioné anteriormente.

Voy a terminar diciendo dos cosas, de carácter más bien operativo. La Asamblea General del Claustro no puede tomar este tema a partir de pronunciamientos parciales. No creo que éste sea un tema por el cual haya que ir pronunciándose por etapas: primero esto, después esto y luego aquello. Creo que debemos pronunciarnos globalmente sobre toda la problemática, cuando estemos en condiciones de hacerlo.

El segundo principio operativo que me parece que es importante adoptar es el siguiente: Creo que se corre el riesgo de que la discusión se vacíe. Veo como serio el peligro que la discusión se vacíe por los ritmos demasiado rápidos en los cuales se está dando. Por supuesto tenemos que avanzar con celeridad y eficiencia, pero no podemos avanzar con tanta celeridad que vaciemos de contenido la discusión. Entonces nosotros tenemos que darnos los plazos y evitar el peligro de pronunciarnos demasiado rápidamente y en ese pronunciamiento rápido no llegar a tocar los puntos esenciales que nosotros queremos.

SEÑORA DARDANELLI.- Estoy anotada yo.

En primer lugar quería hacer un comentario con respecto al tema que acá está sobre la mesa, en el sentido de reforma o modificación de Ley Orgánica. Creo que acá lo importante es que este Cuerpo decida sobre qué Universidad queremos. No importa lo que en estos momentos esté escrito en la Ley Orgánica del 58; no por dejarla de lado sino porque necesitamos un cambio real en la Universidad y ese cambio real se tiene que dar a partir de la discusión en toda la interna de la Universidad y particularmente en esta Asamblea General del Claustro. En ese sentido no sólo debemos mirarnos en las opiniones que pueda verter el demos universitario, sino también debemos estar atentos a lo que es la sociedad en la que la Universidad está inmersa, también estar atentos a la ley de educación sobre la que este organismo de la

Universidad recientemente se expresó y en el Congreso del Pueblo que se va a realizar próximamente. También hay que estar atento a todos los insumos que la sociedad nos pueda brindar en estos momentos.

Insisto en que no importa el detalle de lo que en estos momentos esté escrito en la Ley Orgánica, sino que necesariamente tenemos que manifestarnos sobre cuál es la Universidad que queremos y luego, de acuerdo a lo que esté resuelto, ver si hay que modificarla, transformarla o hay que presentar una ley totalmente distinta a la que tenemos y de esa manera llevar adelante un cambio. De otra forma vamos a hacer parches sobre lo que ya tenemos.

Con respecto a la convocatoria del día de hoy, en lo que atañe a cómo va a discutir la Asamblea General del Claustro, creo que tenemos que ver qué estrategias se nos pueden plantear por delante. Es cierto que si compartimentamos excesivamente la discusión en áreas temáticas podemos incurrir en perder el horizonte de una globalidad que nos lleve a tener un documento que realmente estructure en las líneas generales lo que este Cuerpo debe manejar; sin embargo también hay que reconocer que la Ley Orgánica puesta sobre la mesa en su totalidad, como insumo de discusión, es excesivamente grande, es enorme y es muy difícil de abarcar por un grupo de personas que pudieran ser nombradas en una comisión. Por tanto creo que nos tendríamos que poner a pensar de qué manera vamos a llevar entonces esta discusión hacia delante. Y, por otra parte, que esa discusión siempre esté vinculada con documentación escrita, tratando que los documentos que vayan surgiendo de esas discusiones se den por escrito y que de sesión en sesión se tenga como insumo de discusión, para la siguiente, con un tiempo que permita distribuirlo entre los claustristas, para que al momento de llegar a Sala tengamos conocimiento del texto al que se está haciendo referencia en ese momento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sergio Barszcz.

SEÑOR BARSZCZ.- Creo que en el Orden del Día con el que fuimos convocados hoy a la Asamblea General del Claustro hay un tema muy específico para discutir y me preocupa que discutamos ese tema con la estrategia que está planteando la Mesa, como una orientación para llevar adelante esta sesión.

En el día de hoy algunos claustristas han planteado que entienden que el tema debiera ser otro, más amplio, abarcar otros aspectos. Es un planteo que podremos recoger en alguna moción y ver si acompañamos o no, pero no debemos olvidar el tema con el cual fuimos convocados en la sesión de hoy y la estrategia que nos propone la Mesa, que no fue votada pero es una estrategia posible de discusión del punto.

Quiero comenzar señalando que de las intervenciones previas he observado que se han logrado los objetivos que se planteaba la Mesa solamente hasta cierto punto. Muchas de las intervenciones se han centrado en los aspectos de cómo dar la discusión más que en los aspectos de qué es lo que se desea hacer y eso es absolutamente inevitable, dado que no hay un elemento que sirva de guía para la discusión, entonces los temas que se pueden abordar son enormes y la seducción de atacar el tema de cómo se va a dar la discusión es muy grande.

En lo sustantivo quiero empezar diciendo que comparto lo que señala el documento de la FEUU en cuanto a las enormes incertidumbres que me genera este proceso y comparto el espíritu con el que esa expresión está volcada en el documento. Se trata de la actualización, la modernización, la reforma de la Ley Orgánica y no es una cuestión menor. Tampoco es una cuestión menor en un contexto en el que la Asamblea General del Claustro ha sesionado este mes en tres ocasiones, en dos de ellas ha discutido el proyecto de Ley General de Educación y en la tercera se aboca al tema de Ley Orgánica. No es poca cosa para un Claustro y no recuerdo esquemas tan apretados de discusión desde hace casi quince o veinte años.

¿Cómo aprovechar la sesión del día de hoy? Inevitablemente creo que se han volcado algunos insumos, los claustristas que sigan en el uso de la palabra seguramente harán otros y creo que inevitablemente tenemos que tomar como elemento para seguir hacia adelante el acta de esta sesión de la Asamblea General del Claustro, porque si se vuelcan ideas y ellas luego no se retoman, simplemente se pierden en el olvido. Voy a proponer que para la próxima sesión de la Asamblea General del Claustro se distribuya la desgrabación del acta de esta sesión.

El documento que fue repartido en el día de hoy, como documento para dar la discusión sobre Ley Orgánica, es un documento que fue útil en su momento pero que hoy está superado. El documento habla de un conjunto de aspectos que hacen a carrera docente, a modificación de la estructura académica y a otros aspectos que no son los que estamos discutiendo hoy. El documento ha sido superado. Tenemos que tener algún elemento como guía para la discusión y hay varias alternativas. Una de ellas es eventualmente tomar el documento del Rector como elemento guía para dar la discusión e ir viendo qué opinamos de los distintos aspectos, porque el documento del Rector es bastante exhaustivo en cuanto a los puntos de actualización de la Ley Orgánica, sino hay que generar otro documento, a través de una comisión, pero creo que tenemos que tener algún documento como guía y voy a plantear que además de eso, que puede ser encomendado a una comisión o adoptado entre los múltiples documentos que hoy existen o que vayan a existir en el futuro, que en una discusión donde se pretende recoger un conjunto de ideas, lo más amplias y poco encorsetadas posibles, se trabaje

con régimen de debate libre, porque la verdad que la restricción de tiempo en las intervenciones está limitando la capacidad de aporte de los distintos claustristas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Calvo ha pedido la palabra.

SEÑOR CALVO.- Parece que cuando hay problemas lo primero que hacemos es cambiar el instrumento que nos regula. En el Uruguay después del 30 hubo varias Constituciones y no debe ser porque todas ellas fueron malas; algunas duraron mucho tiempo y otras un suspiro. Y acá me parece que se lo adjudicamos a la cantidad de problemas que tiene la Ley Orgánica y a su desactualización, todas nuestras insuficiencias como órgano o como estructura institucional. Entonces decimos que vamos a cambiar la ley para ver si con eso podemos mejorar tal o cual cosa.

Acá veo dos temas que se unen. Por un lado una reforma política, que es lo que está en la cabeza de la inmensa mayoría de las personas y de los actores dentro de la Universidad y fuera de ella, de cómo una reforma política puede distribuir en forma distinta y a través de los espacios de gestión o de poder genere algunas reformas académicas. Por otro lado, todo eso, a mi entender, enmascara una enorme necesidad de la Universidad de una reforma académica, de una profunda reforma académica.

Todos nosotros conocemos una cantidad de situaciones que hacen que esta institución sea totalmente inoperante, desde el punto de vista de la gestión de algunas situaciones que son de carácter académico. Siempre cuento el mismo ejemplo: un estudiante de la Facultad de Medicina en abril o mayo quiso pasar a la Facultad de Veterinaria y no se le permitió el ingreso porque las fechas de inscripción ya habían finalizado. Eso, que ocurre para la Facultad de Veterinaria, sucede para la inmensa mayoría de las Facultades. Y eso no lo arregla una ley sino una reforma académica interna o el pasaje horizontal de estudiantes. Quiero poner otro ejemplo, porque consultamos a la Dirección General Jurídica. Hace unos años hubo un Capitán de Navío, egresado de la Escuela Naval, Bachiller en Derecho por el Plan 43 de Secundaria que asistió a la Facultad de Veterinaria durante prácticamente un año para que después el Consejo, respaldado por la Dirección General Jurídica, le dijese que no correspondía porque el bachillerato que el hombre había hecho hace muchos años no era compatible con el bachillerato que exige la Facultad de Veterinaria. Esas cosas que forman parte de todo el sistema universitario es lo que no arregla una ley.

Acá se dijo que la Reforma Universitaria está parcialmente en la opinión pública. Lo que está en la opinión pública, porque está en el debate político y en la discusión de muchos gremios es el sistema general de la enseñanza, el público y el privado, el primario, el secundario y el superior. Mi pregunta es: ¿Vamos a analizar la modificación de la Ley Orgánica, que necesita que además se modifique la Constitución de la República? Tiene que

haber una modificación de la Constitución de la República que habilite algunos cambios que se están planteando en la Ley Orgánica. Si eso no se hace en un marco general de la enseñanza es muy difícil, porque por más que queramos que las Facultades voten, si la Constitución no dice cómo estará constituido el Consejo Directivo Central va a ser difícil.

En esta primera instancia quería hacer este aporte. Me parece que hay que discutir las propuestas de modificación de la ley, separando lo político de lo académico. La reforma del 58 fue una reforma política, fue débilmente una reforma académica; la reforma académica está cumpliendo cien años.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay cuatro claustristas anotados y al tiempo que se está tomando esto significa media hora.

Voy a plantear que si hay algún compañero que se quiera inscribir lo haga y cerrar la lista de oradores, para dar tiempo luego a obtener un producto.

SEÑOR COSSIA.- Me anoto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Debemos resolver cómo vamos a instrumentar la discusión, porque luego terminamos solicitando la extensión del plazo. Además pediría que las intervenciones no se repitieran.

SEÑOR COSSIA.- Si quiere me voy. Ve que me anoto y dice eso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estoy planteado que se cierre la lista de oradores, que se inscriban los que no hablaron, porque va a haber una siguiente etapa y además esto se va a votar.

En la siguiente etapa de esta sesión, en la cual tendremos que resolver cómo procedemos se va a poder hacer uso de la palabra nuevamente.

SEÑOR COSSIA.- Me anoté recién.

SEÑOR PRESIDENTE.- No se me había ocurrido que nadie iba a pedir hablar dos veces, porque era una ronda inicial.

Además las mociones de orden existen y se pueden votar en contra.

(Interrupciones)

SEÑOR COSSIA.- Cierra la lista o permite que la gente se anote.

SEÑOR BIELLI.- ¿Quién está en uso de la palabra?

SEÑOR PRESIDENTE.- Enójense conmigo pero alguien tiene que velar por el funcionamiento del conjunto, porque después los compañeros se van.

Hay cuatro, cinco o seis anotados, eso es más o menos media hora

SEÑOR COSSIA.- No voy a permitir que se coarte la libertad de expresión.

Yo si quiero puedo hablar dos, tres, cuatro o cinco veces. ¡Para eso me votaron, para hablar acá!

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que nos votaron para otra cosa.

SEÑOR COSSIA.- ¡A mí me votaron para dar mi opinión en este Claustro! ¡Y usted no es quien para cercenar mi libertad de opinión! ¿O lo está haciendo en forma directa y hacia mí?

(Interrupciones)

SEÑOR PRESIDENTE.- Mociono que se anoten quienes quieran hacer uso de la palabra y cerrar esta primera etapa, que va a dar un lugar a una segunda, en la cual vamos a resolver al respecto.

Leemos la lista de anotados que tenemos.

SEÑORA DARDANELLI.- La lista es: Alberto Majó, Mercedes Rivas, Alejandro Bielli, Alfredo Machado, Gastón Cossia y Chavarría.

(Interrupciones)

___ Se anotan también Baroni, Frevenza y Bermúdez.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a votar la moción de cerrar la lista de oradores.

(Se vota)

___ **AFIRMATIVA.-**

___ **1 NEGATIVA.-**

___ **1 ABSTENCIÓN.-**

___ Tiene la palabra Alberto Majó.

SEÑOR MAJÓ.- La Asamblea acaba de votar una declaración relacionada con el Proyecto de Ley General de Educación que está en este momento a consideración del Parlamento. Creo que si la Asamblea es coherente con lo que votó en las últimas dos sesiones y una de las críticas más importantes que hace es que el Proyecto de Ley General de la Educación habla de que es general pero sin embargo no contempla al sistema universitario, creo que nosotros deberíamos tener acordados algunos elementos de qué se debería incluir en una ley general de educación

superior o al menos de una ley que regule el sistema universitario, para tener claro qué reformar en la Ley Orgánica.

Esa es una propuesta concreta, porque la realidad hoy es muy fuerte en cuanto a que hay cuatro universidades privadas, hay ocho institutos universitarios privados, hay previstos institutos universitarios públicos en la ley de educación, hay previstas coordinaciones y creaciones de institutos terciarios que no sabemos qué formato legal van a tener y por lo tanto a mí me parece que es inconcebible pensar una reforma de la Ley Orgánica del 58 y cómo se va a hacer el tema de la acreditación, sin tener acordados algunos lineamientos básicos, para discutir internamente y para proponer al Parlamento, qué debería contemplar una ley general que regule al sistema de educación superior. Es una propuesta muy concreta. Que se plantee un capítulo de discusión específico para ese tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Mercedes Rivas.

SEÑORA RIVAS.- Comparto con lo que quiso plantear Calvo, en el sentido que una ley es un instrumento que nos puede ayudar a mejorar la educación superior, pero no deja de ser un instrumento legal que nos facilita y deberíamos pensarlo en esos términos. No nos va a solucionar todos los problemas de la Universidad y no deberíamos traer todos los temas que debemos resolver en la Universidad y no caer en que todo lo malo que sucede es culpa de la Ley Orgánica, porque no es cierto.

Dicho esto, por otro lado comparto que debe ser una ley de educación superior, ya ni siquiera pensando en las instituciones privadas, sino en la propia Universidad de la República hoy, si se está autoreformando y está pensando en posibilidades de nuevos institutos o eventualmente hasta de tener distintas universidades públicas, pensando en los Centros del interior, etcétera, quizás no debemos seguir hablando de la reforma de la Ley Orgánica de la Universidad de la República, y ése creo que es uno de los temas más importante para discutir, aunque no podemos atarnos en algo circular y como eso no lo tenemos resuelto entonces no podríamos cambiar la ley. Hay que buscar la forma de dar la flexibilización necesaria, para que todo eso de nuevas universidades, nuevos centros, puedan estar integrados en la ley, para que dentro de cinco años no haya que hacer reformas por ese lado. Creo que es el momento de discutir la reforma de la ley y hay como debates administrativos o de distribución del poder, que en mi opinión no nos deberían trancar y en vez de seguir discutiendo la reforma de la Universidad pasarnos meses en una guerra de discusión de poderes y prestar mucha más atención al debate sobre la propia estructura o por lo menos dejar los caminos abiertos como para que la ley se pueda plantear y seguir su recorrido, sino vamos a quedar anudados y me parece que va a ser contraproducente.

Me parece que los tres principios que planteó Ferrer son los que deberían regir los cambios que podamos formular.

SEÑOR PRESIDENTE.- Alejandro Bielli.

SEÑOR BIELLI.- Primero me quiero referir a un tema que ya ha sido comentado.

Comparto el planteo --ya se manejó en alguna otra sesión de la Asamblea-- que la ley de alguna manera debería referirse a un sistema nacional de educación terciaria y no exclusivamente a la Universidad de la República. Creo que es una opinión bastante generalizada que la Universidad de la República no puede seguir creciendo y siendo cada vez más un dinosaurio pesado burocráticamente y lo que sí tiene que seguir creciendo es el número de uruguayos que acceden a la educación universitaria y, por lo tanto, la única conclusión que cabe es que tenemos que crear un sistema de instituciones universitarias terciarias y eso significa que debemos dejar de ser los únicos que detentemos el nombre de Universidad estatal. Por supuesto, hay que contemplar distintas posibilidades de trabajo en conjunto con otras instituciones públicas y también privadas que puedan hacer enseñanza.

Creo que también esta ley necesariamente tiene que ser flexible, por el hecho de que las realidades cambian a una realidad mucho mayor de lo que solían hacerlo cuando se redactara la actual Ley Orgánica.

También me parece que seguir opinando sobre aspectos generales de este tema, llega un momento que termina siendo una discusión un tanto en círculos, que no profundiza, y creo que en algún momento tenemos que empezar a ser exactamente eso: profundizar y concretar.

Por eso creo que esta primera ronda de opiniones, que es positiva de por sí, tiene que pasar en algún momento a ser más eficaz y concretarse por medio de un trabajo en una comisión. Creo que la comisión anterior que trabajó sobre la Ley General de Educación hizo un trabajo muy positivo pero, con todo el respeto que me merecen sus integrantes, pedirles que la misma comisión continúa también con este trabajo sería exigirles poco menos que una condición física de atletas. Creo que a todos nosotros nos cansa la seguidilla de sesiones, me imagino lo que debe ser además integrar esa comisión. Por lo tanto lo que propongo es que se defina ahora constituir una comisión, encargada de generar un documento que sirva de base para el trabajo en la próxima sesión de la Asamblea General del Claustro. Una comisión que recoja los documentos existentes, hay varios interesantes, está el del Rector y también hay otros, y que al elaborar el documento propio permita precisar este tema, y que después de un primer documento, necesariamente general en alguna medida, se pase directamente a proponer aspectos

concretos vinculados al menos a la idea o el espíritu de distintos artículos en los que deba basarse la ley.

Creo que la Asamblea tendría dificultades serias para escribir una ley detallada, pero sí tiene que empezar a tirar aspectos concretos y precisos, sino no se avanza más en un tema como éste. Por lo tanto, propongo que se vote constituir una comisión que tenga al menos dos integrantes por Orden, pero que tenga una estructura abierta y si hay gente que está interesada en participar pueda hacerlo perfectamente con el aval de esta Asamblea.

SEÑOR PRESIDENTE.- Alfredo Machado.

SEÑOR MACHADO.- Manifiesto mi acuerdo con la intervención del claustrista Sergio Barszcz, en el sentido de que si bien es real que el período anterior del Claustro, que tuvo dos años de duración, tuvo trabajando dos comisiones, una en cuanto a educación nacional y otra en cuanto a estructura universitaria, el documento que se repartió hoy es un documento en el cual trabajó la comisión en la cual intervine y llegó a un determinado producto que hoy se ve superado por otros avances que han sucedido.

El avance sustancial creo que ha sido el del documento del Rector. El documento del Rector o del Equipo Rectoral toca una cantidad de puntos, donde prácticamente se plantea la reforma que se pretende impulsar y a su vez sugiere qué actualizaciones tendría que tener la Ley Orgánica, para llevar a cabo algunas de esas reformas que ahí están planteadas. Algunas de las reformas que impulsa el Rector ya se han venido decidiendo y procesando en el Consejo Directivo Central sin mayores problemas, pero es evidente que algunas otras cosas van a necesitar actualización de la Ley Orgánica. Entiendo que no debiera ser fundamental como tema la reforma de la Ley Orgánica, sino la Reforma Universitaria y, en ese sentido, en cuanto a definir la Reforma Universitaria que el demos decida hacer o consensúe hacer hay que ver qué actualización necesita la Ley Orgánica para llevarla a cabo.

Hay una buena guía, el Comité para la Promoción de la Reforma Universitaria tiene un equipo académico que trabaja en función de ese Comité y ha elaborado una síntesis de propuestas que ha tenido respuesta de los Órdenes, de algunos claustristas, de ADUR, del grupo de egresados que integra la delegación al CDC y hay que hacer un resumen entonces de todas esas respuestas y aportes que se vienen haciendo, que da pie para la guía de la discusión. A mi entender hay una buena guía en la propuesta que hace el Rector, en cuanto a reforma y ajustes a la Ley Orgánica.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gastón Cossia.

SEÑOR COSSIA.- Muchas gracias Presidente.

Nosotros dimos una discusión hace un par de sesiones acerca de quién debía procesar este tema, si era la comisión conformada para estudiar la Ley General de Educación o si debíamos formar una nueva comisión para estudiar la reforma de la Ley Orgánica. No sé si eso lo recuerda la Mesa. Eso se discutió, se saldó la discusión en el entendido que debía ser la misma comisión, pero que debía formarse un subgrupo --estuvo Álvaro Díaz mediando en esa alternativa-- que trabajara en el seno de esa comisión, porque todos entendimos que no se puede analizar una reforma de la Ley Orgánica o de la educación superior separada de una reforma general de la educación; entonces una cosa va de la mano de la otra.

Creo que la propuesta que se hace en este momento choca contra lo que ya resolvió el Claustro, pero me parece que también puede ser viable en el sentido de generar un espacio de trabajo genuino, que no existe, y ése es el énfasis y por eso Presidente yo me anoté para una segunda intervención, porque los cinco minutos no dan para que uno se pueda explayar sobre lo que quiere, entonces hay que continuar más tarde.

El Rector, con dinero de la Universidad ha hecho estos libritos que nos regaló, que son muy lindos y todos los tenemos. Esto dice que es exclusiva responsabilidad de él; lo remarca en su prólogo. Dice: "La formulación de apreciaciones y sugerencias compromete sólo a quien las suscribe" Es bueno que un Rector haga estas cosas y motive la discusión, pero también es bueno que lo presente formalmente al Claustro y que nos pida que emitamos juicio sobre esto, así como hizo con la Ley General de Educación, cuando envió una nota dirigida al Claustro pidiéndonos que nos expresáramos.

¿Sobre qué documentos nos vamos expresar en materia de reforma de la ley orgánica? ¿Sobre el que hizo el Rector? ¿Sobre lo que aportaron los egresados que van al CDC? ¿Sobre el documento de los cuatro Decanos que hace quince años? ¿Sobre lo que puedan elaborar otros egresados? ¿Sobre lo que ha elaborado la FEUU? Los procedimientos que estos organismos deben tener es abrir una etapa de recepción de documentos, encauzarlos hacia una comisión que los procese y posteriormente debatir acerca de los consensos y de los acuerdos que se logren en esa comisión. Todas esas etapas nos las hemos salteado.

Realmente creo que el documento del Rector es muy pobre, está lleno de imprecisiones, no se le cae ni una idea original, tiene una vaguedad tal y una reverberación semántica, que hace que quien lo lee realmente diga: ¡Y todo este tiempo para esto! Me niego a discutir y a bailar con el son de esta música. Quiero bailar con la propia música que este Claustro es capaz de tocar. Creo que aquí hay gente muy capaz como para hacer propuestas. Cuando leí esta propuesta del Rector de actualización de la ley orgánica me dio lástima. No hay nada original, es más de lo

mismo. La única idea que puede chocar contra el conservadurismo es incorporar a los funcionarios al cogobierno, pero es algo que ni se la ha ocurrido a él, es tan vieja como que desde la aprobación de la ley orgánica ésa es la intención de los funcionarios. Esto es pobre. Que esto sea lo que se nos propone aprobar, con una resolución que me ha llegado ahora que no sé quién la hizo porque nadie la firma, diciendo que queremos discutir la Ley Orgánica, que queremos que el Parlamento lo haga. ¿Sobre qué? ¿Sobre esta base? ¡Ni loco! ¡Esto es dinero tirado a la basura; por el water! ¿Acá se creó un equipo, se designaron funcionarios de la Universidad para que hiciera esto? ¡Esto es un desafío al intelecto de todos nosotros! Es realmente pobre, quiero debatir la pobreza que tiene esto y presentar los documentos alternativos que ya los tenemos hechos. Documentos innovadores, que choquen contra el conservadurismo, que planteen un proceso hacia un sistema de educación terciaria, que no es esto. Esto es mirarnos el ombligo y cambiarle el nombre a las cosas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ha pedido la palabra el claustrista Chavarría.

SEÑOR CHAVARRÍA.- Nosotros discutimos la Segunda Reforma en la Comisión de Asuntos Universitarios del Sindicato Médico del Uruguay y llegamos a algunas conclusiones.

Una de las conclusiones es que lo que dijo Dardanelli me parece importante, hay que definir la Universidad que queremos. Eso es definir los objetivos que debe tener la Universidad para modificar la Ley Orgánica.

Pero llegamos a otra conclusión. De los diez pilares básicos que presentó el señor Rector de la Universidad, hay muchos de ellos que se pueden modificar sin cambiar la Ley Orgánica. La flexibilidad se puede instrumentar sin modificar la Ley Orgánica. La evaluación se puede instrumentar sin modificar la Ley Orgánica. Nuestra Facultad es la que tiene más docentes en la Universidad de la República, tenemos 1200 docentes, entre el Hospital de Clínicas, los docentes de las básicas y los docentes de los distintos hospitales y llegamos a la conclusión --fíjense qué interesante que es esto-- que si echamos al 20% de los docentes de nuestra Facultad, la Facultad funciona igual o mejor. ¿Por qué funciona igual o mejor? Porque los docentes tienen una actitud en nuestra Facultad que no sé si sucede en otras, el famoso "tarjeteo". Entonces creo que si modificamos la Ley Orgánica y lo que no hay que modificar de la Ley Orgánica lo modificamos también, eso ya hay que establecerlo.

Nosotros hicimos un nuevo plan de estudios, lo votamos el 27 de diciembre del año pasado y no necesitamos modificar la Ley Orgánica. Lo que tenemos que modificar es la cabeza de los

docentes y eso hay que modificarlo, porque si no lo hacemos ni la Universidad, ni la Facultad, ni el Consejo, ni el Claustro, ni nada, va a marchar adelante. Nosotros creemos que eso hay que cambiarlo.

¿Saben por qué nosotros sacamos el nuevo plan de estudios el año pasado? Porque lo votaron los señores estudiantes y los señores egresados, porque los señores docentes no lo querían votar y hoy siguen sin querer instrumentar el nuevo plan de estudios. Hablo de mi Facultad, no sé lo que ocurre en las demás, pero estoy seguro que eso debe ser muy parecido en todas las demás Facultades.

Objetivos claros de lo que es la Universidad de la República; ver qué es lo que podemos modificar en la Universidad sin tocar la Ley Orgánica --porque muchas cosas las podemos cambiar y lo estamos haciendo--; modificar los valores de los docentes de nuestra Universidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Baroni tiene la palabra.

SEÑOR BARONI.- Diversos comentarios.

¿Cómo instrumentamos la discusión? La vez pasada nos replanteamos inclusive tener esta sesión, porque no había ningún documento en la Mesa, no había nada sobre lo que discutir, por más que todos tenemos importantes ideas y a casi todos se nos agotan los cinco minutos. No hay ningún documento sobre el cual discutir, rayar, y creo que estamos en una vaguedad importante, en el sentido que algún claustrista manifestaba que no tenemos ni siquiera puntos claros.

Un claustrista dijo que tenemos puntos de consenso, pero es hasta cierto punto --valga la redundancia-- porque: ¿realmente queremos una reforma de la ley orgánica o queremos una ley de educación superior? ¿Queremos seguir teniendo la estructura académica que tenemos o ir un poquito más?

Entonces, me parece que nos estamos ciñendo mucho a las estructuras actuales. Como decía en su intervención el último claustrista que hizo uso de la palabra, creo que hay que modificar algunas estructuras de pensamiento. Cambiando solamente cómo nos vamos a comportar en el cogobierno, si serán 3-2-5, eso no puede cambiar. Lo de la coyuntura política es relativo. Sí, puede ser que haya una coyuntura política para el cambio, pero hace 50 años que tenemos una misma reglamentación, en donde en teoría la Universidad tiene que ser el puntal transformador de los cambios para la problematización de la sociedad, sin embargo tenemos 50 años de una ley que no es culpable de la situación actual que tenemos, pero nos ha trancado bastante.

Creo que estaría bueno plantear una ley de educación superior, pero creo que ninguno estaría en desacuerdo con los conceptos generales que tiene la ley orgánica y plantear de pronto que la reglamentación de la Universidad y de las distintas universidades se haga a través de estatutos, quizás votados por la Asamblea General a través de mayorías especiales, para que haya una transformación a través de esas mayorías y que no quede simplemente en una discusión parlamentaria que está alejada de la Universidad; a veces por alejamiento de ellos y a veces por alejamiento nuestro.

Por último esa visión de ley de educación superior iría de la mano con una visión sistemática que debemos tener de la educación terciaria y no solamente universitaria, ya que en el último proyecto de Ley General de Educación que se presentó se plantea el tema de los institutos universitarios. Serán dependientes o no de la ANEP, eso lo discutiremos en otro momento, pero va a haber varios institutos terciarios, politécnicos, universidades públicas, privadas y demás. Entonces pensar solamente con un sentido ombliguista en una reforma de la ley orgánica, me parece que nos deja un poco cortos y no nos permite romper con las estructuras actuales. Creo que es nuestro deber como Universidad, como puntal de la problematización de la sociedad, cambiar un poco eso.

Me llama la atención el comentario de algún docente que dice que el corporativismo que tenemos es culpa del Orden Estudiantil y del Orden de Egresados; me parece que el corporativismo no está en el Orden Estudiantil, ni en el Orden de Egresados. Me parece que es un poco vago atacar a dos órdenes de esa forma, porque además cada Facultad es un mundo distinto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nicolás Frevenza.

SEÑOR FREVENZA.- Pretendo hacer una especie de recapitulación para que podamos concretar en esta Asamblea una resolución.

Compartimos mucho de lo que han dicho muchos claustristas y no lo vamos a repetir.

Recientemente fue repartido un proyecto de resolución que se había enviado a la Mesa del Claustro y lo entendemos en tres niveles. El primer nivel está constituido por los tres primeros párrafos y por el último, donde se daría respuesta al llamamiento que hizo el Consejo Directivo Central, que creo que es el primer punto sobre el cual esta Asamblea debería contestar, que es si está para procesar una discusión sobre la reforma de la ley orgánica o no. Acá ha habido claustristas que se han pronunciado en otra dirección a lo que la FEUU ha planteado y es bueno tener claro que lo primero que hay que resolver es eso, es contestar al llamamiento, decir sí o no, y

reafirmar postulados que hoy están vigentes de la ley del 58. Aquí se marca la libertad de opinión y crítica de todos los miembros de la Universidad, la revitalización del cogobierno, la gratuidad y la autonomía. Son los que planteamos incluir, que no están en la otra parte del texto.

Después hay un segundo nivel planteado, que podría ser bueno que la Asamblea hiciera valoraciones sobre el tema, que refiere a elementos innovadores que no están presentes en la ley pero que sí lo han estado en el debate, por lo menos en el de las sesiones extraordinarias del CDC del año pasado, que refieren a la autonomía organizativa, a la creación de nuevas instituciones, al redimensionamiento de la autonomía universitaria. Ésos, que creemos son de acuerdo --capaz que nos equivocamos-- también están planteado y sería bueno valorarlos.

Después existe un tercer nivel, que es lo segundo que debería resolver la Asamblea General del Claustro, que refiere a cuál piensa la Asamblea que debería ser su agenda de discusión. A nosotros nos gustaría que la Asamblea se expidiera sobre una generalidad de temas, pero creemos necesario poder marcar algunos ítems, para que la comisión que se cree --de hecho ya hay un subgrupo creado-- tenga claro cuáles son los puntos sobre los que nos queremos expedir prioritariamente y es probable que se vayan haciendo aportes en un tema, en otro, que se hagan votaciones parciales de un documento. En ese sentido planteamos un primer eje que esté vinculado a los fines de la Universidad, al redimensionamiento de ellos. Creemos que allí hay varios acuerdos.

Lo segundo está vinculado a la reestructura académica de la Universidad y esto desde nuestro punto de vista incluye la creación de nuevas instituciones dentro de la Universidad, la creación de centros interdisciplinarios, el poner de nuevo sobre la mesa si estamos en condiciones de pensar en los Departamentos Centrales que planteaba Maggiolo y una cantidad de elementos que están planteados en las notas del Rectorado, en lo que ha elaborado la FEUU y también en documentos que ha elaborado la Asamblea General del Claustro el año pasado, y muchos hoy se están llevando adelante como programas dentro del proceso de reforma universitaria, como lo es por ejemplo es espacio interdisciplinario.

En tercer lugar se debería discutir sobre la estructura de gobierno; considerar cómo debería organizarse el gobierno de la Universidad. Esto va, por ejemplo, desde pensar cómo debieran integrarse los Claustros y los Consejos, si se deberían integrar los funcionarios y a qué organismos, siempre respetando la Constitución. Si debería haber paridad de Órdenes; cómo debería integrarse el Consejo Directivo Central. Son todas cuestiones que creemos que pueden ser algunas de acuerdo y otras pueden ser

nodos de discusión bastante importantes, pero la Asamblea no debe esquivar ese debate.

En cuarto término hay algunos elementos generales vinculados a la actualización de la Ley y hoy Álvaro Díaz planteaba uno claro, que es qué se precisa para ser Decano o Rector. También está la participación de la sociedad en el gobierno de la Institución. Hay una cantidad de elementos que capaz que no hemos planteado, pero sobre los que creemos que la Asamblea también se debe expedir.

Queríamos hacer ese planteo, un poco en tono de emoción y un poco en forma explicativa, para concretar en resoluciones lo que se ha debatido en la sesión de hoy.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bermúdez ha pedido la palabra.

SEÑOR BERMÚDEZ.- Buenas noches.

En la misma línea de lo que planteaba Nicolás Frevenza, trataré de ver cómo sintetizar la discusión como se hizo en el Consejo Federal.

El documento que está repartido plantea eso, cuáles son los posicionamientos y quizás pone en negro sobre blanco lo que recién se expresaba.

Queremos plantear a grandes rasgos algunas cuestiones que la Federación entiende como fundamentales. Por ejemplo: "La actuación de la Ley Orgánica no debe volverse un fin en sí mismo ... sería contraproducente desaprovechar esta oportunidad elevando al parlamento una ley que no contenga un avance claro en la profundización democrática de la Universidad". Creo que este párrafo es bastante claro con relación a qué es lo que entiende la Federación en el marco de elevar un nuevo proyecto de ley.

Luego, más adelante, el documento plantea cuáles son los puntos que la Federación entiende prioritario discutir. Esto no implica negarnos a discutir nuevos puntos o planteos que hubo aquí, pero sí cuáles desde nuestro punto de vista son prioritarios y, a su vez, plantea un posicionamiento de la Federación en torno a estos diversos temas.

Claro está que no pretendemos que hoy en esta sesión de la Asamblea General del Claustro se resuelva en torno a estos temas, pero sí que ellos queden incluidos en la agenda. El artículo 2° de la actual Ley Orgánica, incorporando la generalización de la enseñanza; una autonomía más profunda y evolutiva, que contemple las posibilidades de innovar en estructuras académicas, redefiniéndolas y adaptándolas al mejor cumplimiento de nuestros fines, sin la necesidad de recurrir cada vez a la modificación de la Ley Orgánica.

Hay otros puntos que quizá llevarán más debates, pero hay un punto fundamental para la Federación. Leo: "A su vez, si bien es diverso, lo que cada orden aporta es igualmente relevante e imprescindible, por lo que una profundización democrática debe tener a todos los órdenes igualmente representados. Es en este sentido, que la nueva Ley propuesta debe consagrar la paridad de órdenes." Este es un punto fundamental para la Federación.

Otro punto: "...incluir a los trabajadores en los órganos cogobernados". El documento habla de trabajadores, acá hay un error de redacción y debería decir trabajadores técnicos.

Además, obviamente: "Una nueva norma debe consagrar dentro de los principios rectores de la Universidad, la gratuidad de la educación que ella brinda".

Repito un poco, la Federación entiende que debe haber cambios profundos, que no se debe desaprovechar esta oportunidad y estos son los puntos que la Federación entiende como prioritarios para discutir, obviamente, no negándonos a otros debates. Si bien aquí esbozamos opiniones, no pretendemos que hoy se tome este posicionamiento en la Asamblea General del Claustro, sino debatir en torno a estos puntos y la Federación ya adelanta su opinión.

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo con la moción que habíamos votado, ha culminado la lista de oradores.

La Federación de estudiantes nos ha hecho llegar un material. En realidad la Mesa lo conoció unos minutos antes de la sesión de hoy. Se me consultó sobre la posibilidad de repartirlo y me pareció correcto en el sentido que era una propuesta que venía de la FEUU. Ahora se me plantea desglosar algunos aspectos de la moción presentada.

Inicialmente les había dicho que me parecía que por lo menos el documento presentado avanzaba más allá de lo que la propia reunión de hoy pretendía, porque en cierta medida ya estaba tomando posición sobre algunos aspectos de la discusión que tendremos más adelante. De algún modo lo que ahora se nos plantea es que se eliminen algunos párrafos que puedan ser más polémicos, en términos de posicionamiento. Nosotros estamos abiertos a la discusión y por eso decía que venía una segunda etapa de esta Asamblea, que es un aspecto más resolutivo.

Es cierto que el CDC nos convocó a discutir este tema. Nosotros, como Mesa, estamos invitados a su próxima sesión. Esta Asamblea podría ir con una resolución que marcara cuál es el espíritu de la Asamblea General del Claustro con relación a este tema.

Está un poco en los claustristas saber hasta dónde vamos a llegar en la resolución. Sé que hay compañeros que están escribiendo, está esta propuesta que está acá. Creo que sería positivo que hubiera una resolución, en el sentido que nos permitiera a nosotros ordenarnos en el futuro. La Mesa no tiene planteada ninguna propuesta como tal, pero hay una solicitud en el sentido que Ferrer está pidiendo la palabra para fundamentar un planteamiento.

Entramos en una segunda parte de la Asamblea de hoy que sería para resolver con relación a si existe una resolución de la sesión de hoy que incluya además un aspecto organizativo de cómo seguir adelante.

Por ahora tengo anotado a Ferrer y creo que los compañeros estudiantes que esbozaron una propuesta tendría que precisar un poco más su planteamiento, acerca de qué entienden que se debería votar de este material que han redactado, por lo cual les pediría que se prepararan un poco y se anotaran como para poder ir resolviendo.

SEÑOR COSSIA.- Estamos cerca de la hora de finalización de la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí estimado claustrista, por eso es que me apuro, porque justamente ésa es mi preocupación. Por ahora estamos diez minutos dentro de esta sesión y le voy a dar la palabra a Walter Ferrer, con relación a una propuesta que están preparando.

SEÑOR FERRER.- Le había pedido a Secretaría que me hiciera copia de una propuesta concreta que quiero hacer. Mientras vienen las copias quizá podría leer lo que puede ser un borrador de propuesta.

En principio --lo he conversado con algunos otros compañeros-- tomaríamos los puntos generales de la propuesta de la FEUU, en lo que tiene que ver con el primer aspecto, que es responder a la solicitud del Consejo Directivo Central más o menos en los términos planteados. Sin embargo, sobre la parte más específica de las propuestas de la FEUU, sobre los ítems que están con un puntito, nosotros pensamos que no estamos en el momento de entrar en tal precisión sobre ellos, y más bien queríamos establecer algunos títulos generales que los abarcan y que de alguna forma sería una guía de trabajo para una comisión que proponemos que se integre. Todo el punteado de la propuesta de los estudiantes proponemos sustituirlo por cuatro puntos específicos, que serían los siguientes: 1) Estructura académica de la Universidad.- 2) Estructura de gobierno de la Universidad.- 3) Interacción de la Universidad con el resto de la sociedad.- 4) Estructura de un sistema nacional de educación terciaria. Que esos sean los ejes sobre los cuales trabaje la

comisión, que hay que crear más o menos en la línea que manifestó algún claustrista antes que yo.

Finalmente, nos parece bien acompañar la última frase de la propuesta de la FEUU, en la cual se afirman los principios generales universitarios: la libertad de opinión, el cogobierno, la gratuidad, etcétera.

Entonces nuestra propuesta la resumiría diciendo que básicamente es, con alguna modificación, los primeros tres párrafos de la propuesta de la FEUU, o los primeros dos y medio, y finalmente el párrafo cuatro. También irían los puntos específicos que mencioné anteriormente, que serían: estructura académica, estructura de gobierno, interacción de la Universidad con el resto de la sociedad y estructura de un sistema nacional de educación terciaria. Y, finalmente, la última frase del documento, en la que se establecen algunos principios básicos que creo que es correcto adoptarlos en este momento, porque sin duda son consensos a nivel de la Universidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Alejandro Bielli nos ha hecho llegar una propuesta que dice lo siguiente: Constituir una comisión encargada de recoger documentos existentes sobre reforma de Ley Orgánica. Elaborar un documento base de la Asamblea General del Claustro.

Sobre lo que Ferrer ha dicho comparto globalmente la propuesta. Lo único es que me gustaría si se pudiera dejar más abierto lo de los ejes, que dijera que son ejes como estos y no acotar a que son esos cuatro. Que quede como indicativo, pero podrían surgir otros de la propia comisión o de la Asamblea. Que dijera: entre otros.

SEÑOR MACHADO.- Quería aclarar que nos está faltando memoria.

No me opongo a que se hagan nuevas propuestas, pero ya estaba resuelto en sesiones anteriores que hubiera dos comisiones: una para ley de educación y otra para ley orgánica. Ya existe una comisión.

SEÑORA DARDANELLI.- Justamente, antes de entrar a la sesión la Mesa estuvo viendo los antecedentes y varios integrantes de la Mesa recordaban que se había votado la constitución de la comisión que hizo un estudio sobre la Ley General de Educación; sin embargo no se habían llegado a votar los delegados correspondientes a la Ley Orgánica.

Había habido una propuesta del claustrista Álvaro Díaz en el sentido que esa misma comisión fuera la que actuara en los dos temas y eso motivó una cierta discusión. Posteriormente los claustristas comenzaron a retirarse de Sala y no se llegó efectivamente a constituir la comisión. En principio se había

propuesto que se integrara por dos delegados de cada Orden y en consecuencia se dijo que se iba a sesionar de manera conjunta, en una comisión abierta, y luego creo que incluso el claustrista Machado, conjuntamente con Martínez Quaglia asistieron a una sesión de esta comisión, en la cual solamente se trató el tema de la Ley General de Educación y no se pudo abordar el de la Ley Orgánica.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tenemos que votar la prórroga de la sesión.

Proponemos una prórroga de 30 minutos. Se vota a favor de prorrogar la hora hasta las 22:30.

(Se vota)

___ **AFIRMATIVA.-**

___ **1 NEGATIVA.-**

SEÑORA DARDANELLI.- Se va a votar un cuarto intermedio de tres minutos.

(Se vota)

___ **24 en 24: AFIRMATIVA.- Unanimidad.**

___ **La Asamblea pasa a intermedio.**

(Es la hora 22:05)

___ **Se levanta el intermedio.**

(Es la hora 22:08)

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay una propuesta presentada que nos hizo llegar el claustrista Walter Ferrer.

No sé si hay alguna posición al respecto o sino la pasamos a votar.

SEÑOR BERMÚDEZ.- Estamos intentando llegar a un acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Mientras se termina de definir un proyecto de resolución, tenemos todavía pendiente la moción que nos hizo llegar Alejandro Bielli con relación a la conformación de una comisión.

Propondríamos que se constituya una comisión de trabajo encargada de recoger documentos sobre el tema reforma de la ley orgánica y para elaborar un documento base de discusión para la Asamblea General del Claustro. Estaría integrada por dos

miembros por Orden, pero mantendría el carácter de abierta. Nos interesaría que hubieran referentes permanentes de los Órdenes en la comisión, pero que sesionara en régimen de sesión abierta.

SEÑOR MACHADO.- Me da la impresión que no es conveniente que uno de los fines sea la recopilación de documentos, ya hizo e inclusive está impreso. Se ve que no llegó a tiempo para esta Asamblea. Hay una síntesis de todo lo que se viene discutiendo y de las distintas propuestas que se han hecho.

Hay una síntesis del documento del Rector, la respuesta de ADUR, un documento que presentó el Orden de Egresados y un documento de FEUU, además hay documentos individuales y los asambleístas los pueden seguir aportando.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le daríamos una fórmula más general.

SEÑOR MACHADO.- Esa comisión puede recibir los documentos que se quieran aportar. Algunos asambleístas dijeron que ya tienen documentos para aportar. Lo que ya se aportó está.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se constituiría una comisión encargada de centralizar documentos existentes sobre el tema de la reforma de la Ley Orgánica y elaborar un documento base de discusión para la próxima sesión de la Asamblea General del Claustro. La comisión estará integrada por dos integrantes por Orden, pero funcionará en régimen de sesión abierta.

Se está votando la moción.

(Se vota)

 40 en 40: AFIRMATIVA.- Unanimidad.

 Sería importante que nos hicieran llegar los dos nombres por Orden.

SEÑOR COSSIA.- Quiero proponer al ingeniero Alberto Majó para integrar esa comisión por el Orden de Egresados.

Él ya trabajó en la comisión de educación anteriormente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me parece muy bien.

¿Hay alguna otra propuesta?

SEÑOR CUBRÍA.- Propongo a Alfredo Machado.

SEÑORA SCARLATO.- La Federación de Estudiantes va a nombrar a los dos que estaban en la comisión anterior, que son Virginia Villalba y Gabriela Paolillo, pero de todas formas van a participar otros compañeros como Nicolás Frevenza y Gabriel Oyhantcabal.

SEÑOR PRESIDENTE.- El Orden Docente ha propuesto a Roberto Markarian y Mario Wschebor.

SEÑOR BARBOSA.- Propondría al bachiller Gonzalo Baroni como integrante de la comisión por el Orden Estudiantil, para aumentar la representatividad de la misma por más que sea una comisión abierta, porque además el bachiller Baroni estuvo en la comisión de la Ley General de Educación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no hay inconvenientes se agrega un tercer nombre a nivel de los estudiantes. Recalcamos que es abierta, pero está bien que quede constituida por nombres concretos.

SEÑORA DARDANELLI.- Voy a leer los nombres por Orden.

El Orden de Egresados propone a Alberto Majó y Alfredo Machado. En el caso del Orden Estudiantil hay un estudiante propuesto por CGC, que es Gonzalo Baroni, y la FEUU propone a Virginia Villalba y Gabriela Paolillo. Y el Orden Docente propone a Roberto Markarian y Mario Wschebor.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se está votando la plancha de nombres propuestos.

(Se vota)

 40 en 40: **AFIRMATIVA.- Unanimidad.**

SEÑOR BIELLI.- Quiero hacer una propuesta complementaria a la integración en el Orden Docente. Además de los claustristas que ya han sido votados por la Asamblea quisiera proponer a la ingeniera Mercedes Rivas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pone a votación la integración de un tercer docente.

(Se vota)

 40 en 40: **AFIRMATIVA.- Unanimidad.**

SEÑORA SCARLATO.- Se acaban de nombrar delegados por los tres Órdenes y creemos importante también dejar abierta la participación de los funcionarios no docentes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Queda formando parte de la resolución que se invita delegaciones de funcionarios no docentes a integrar esta Comisión.

SEÑOR COSSIA.- De AFFUR y UTHC.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay dos gremios; es de los funcionarios. Ellos se darán sus formas.

SEÑOR COSSIA.- Hay dos gremios y hay funcionarios no sindicalizados.

Hay que saber a quién representan los que vayan, porque no se puede decir que representan a todos los funcionarios cuando no es así. Invitamos a AFFUR y UTHC o a uno de los dos, pero no a representantes de los funcionarios que se autoinvoquen.

SEÑORA DARDANELLI.- La vez anterior efectivamente se invitó a participar a los funcionarios no docentes y concurrieron algunos compañeros no docentes en el caso de la comisión que estudió la Ley General de Educación, y se presentaron de acuerdo al gremio que representaban.

(Interrupciones)

SEÑORA SCARLATO.- Se invitaría a los funcionarios no docentes y en caso de éstos participar de la comisión expresarán de dónde provienen. Esto es así como puede participar un estudiante que no se siente identificado por ninguna de las organizaciones que presentaron delegados o como se puede presentar un docente.

Lo que simplemente se quiere asegurar es que todo aquel que quiera participar de la discusión pueda hacerlo.

SEÑOR COSSIA.- Creo que eso es retórica. Se sabe muy bien que quienes van a ir a la comisión son los representantes de los gremios. Van a ir representantes de AFFUR y de UTHC y por lo tanto lo que corresponde es eso, porque aquí lo que no se entiende es que nosotros no podemos arrogarle la representación de los funcionarios a gente que la puede tener o no. Nosotros no podemos decir que está representando a los funcionarios no docentes, pero sí podemos decir que invitamos a los representantes de los gremios.

SEÑOR PRESIDENTE.- No los invitamos en términos de representantes.

SEÑOR COSSIA.- ¡Eso es mentira! ¡Qué va a venir, el portero de la Facultad de Veterinaria!

SEÑORA DARDANELLI.- Señor Cossia.

SEÑOR COSSIA.- ¡Eso es mentira!

SEÑORA DARDANELLI.- Hay un integrante de esta Asamblea que está pidiendo el uso de la palabra y usted no estaba en uso de la palabra.

Le doy la palabra a Sergio Barszcz.

SEÑOR COSSIA.- Bueno, yo me anoto entonces. *Me anoto ahora.*

SEÑOR BARSZCZ.- Básicamente quiero comentar que como ejemplo que nos puede servir para resolver esta situación, el Consejo Directivo Central, en su sesión extraordinaria de fecha 17 de junio de 2008, cuando hace referencia al tema dice: "Invitar a los funcionarios no docentes a participar en las próximas instancias de este Cuerpo" etcétera. Lo formula en términos así de generales.

No tenemos por qué hacer lo mismo que el Consejo Directivo Central pero me parece bastante razonable que apliquemos una fórmula análoga.

SEÑORA DARDANELLI.- Tiene la palabra Gastón Cossia.

SEÑOR COSSIA.- Gracias.

Es un error lo que hizo el Consejo Directivo Central. Mi propuesta es que sea invitar a los gremios que representan a los funcionarios no docentes; y se vota.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se vota entonces.

Habría dos formulaciones: una que es invitar a los funcionarios no docentes de la Universidad de la República y otra que diría invitar a los gremios que representan a los funcionarios.

SEÑOR COSSIA.- A AFFUR y UTHC.

SEÑOR PRESIDENTE.- Los que estén a favor de la formulación que diría: invitar a los funcionarios no docentes de la Universidad de la República, sírvanse indicarlo.

(Se vota)

___ **36 votos.**

___ Los que estén a favor de que la moción diga: invitar a los gremios de los funcionarios no docentes --AFFUR y UTHC-- a que participen en esa comisión, sírvanse indicarlo con su voto.

(Se vota)

___ **3 votos.**

___ Abstenciones.

___ **2 abstenciones.**

___ Ha quedado resuelta la comisión y su integración.

¿En qué punto estamos con relación entonces a la resolución de esta asamblea?

SEÑOR FERRER.- Entiendo que la Mesa tiene dos propuestas y ése es el punto en el que estamos.

SEÑOR YAPOR.- La Federación ha llegado a una especie de acuerdo para hacer una propuesta que contemple la propuesta que recién había hecho Walter Ferrer, pero que además incluya en tono de enumeración algunos puntos que la Federación había puesto en sus párrafos, que creemos que deben quedar expresados en la resolución.

SEÑOR PRESIDENTE.- Podemos votar entonces el texto que es común y después los agregados que proponen.

SEÑOR YAPOR.- Podríamos leer primero cuál es la idea.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí.

SEÑOR YAPOR.- Pediríamos que quedaran los primeros tres párrafos como están, intercambiando el orden de la parte del párrafo que se proponía eliminar, que dice: "La Ley Orgánica no debe volverse un fin en sí mismo", poniéndola al principio de ese tercer párrafo.

Después, dentro de los cuatro puntos propuestos, agregaría un punto 0 Fines de la Universidad, en particular incluir la generalización de la enseñanza avanzada. Es un punto 0 dentro de los cuatro.

En el punto 1, que es "Estructura académica", incluiríamos una partecita de uno de los párrafos que se propone eliminar, que dice: "Estructura académica, buscando una autonomía más profunda y evolutiva, que contemple la posibilidad de innovar en estructuras académicas".

Insisto en que el ánimo de esto es que queden nombrados algunos puntos, que no quedan como afirmación sino que son puntos que queremos que se discutan. Nada más.

SEÑOR BORDES.- Una pregunta. ¿Al Orden Estudiantil no le alcanzaría el enunciado y esas cosas plantearlas en la propia comisión?

SEÑOR YAPOR.- La propuesta más profunda va a ser en la propia comisión. Lo único que estamos haciendo es poniendo un título y quitamos el contenido básico de cada uno de los párrafos. Ponemos el título porque nos interesa garantizar que esos temas estén ahí; nada más. No implica ningún condicionamiento de nada.

En el punto 2, donde dice: "Estructura de gobierno de la Universidad" agregaríamos "profundización de la democracia

universitaria y discusión sobre la inclusión de los trabajadores técnicos en los órganos cogobernados”.

SEÑOR CALVO.- ¿Y los que no son técnicos?

SEÑOR PRESIDENTE.- Propongo que se vote una nueva prórroga de la hora; en este caso por diez minutos.

Por favor, marquen el voto.

(Se vota)

_____ **AFIRMATIVA.-**

_____ **3 NEGATIVAS.-**

SEÑOR YAPOR.- Hay un último agregado que sería, en el último párrafo, que se mantiene en la propuesta, que dice: “Por último queremos reafirmar una serie de postulados presentes en la vigente Ley”, hay una enumeración que dice: (i) la libertad de opinión y crítica ... (ii) la revitalización del cogobierno” y agregaríamos: “(iii) gratuidad”.

SEÑOR PRESIDENTE.- Cossia pide la palabra.

SEÑOR COSSIA.- Me lamento que hoy no esté presente el asambleísta Mario Wschebor, por que todo lo que yo pueda decir no va a lograr nunca el mismo efecto que tuvo el rezongo de Mario Wschebor que hizo en la sesión pasada. *Terrible rezongo.*

Creo que hoy también lo amerita. Soy el último egresado que está quedando en esta Sala, salvo los dos que están en la Mesa, que tienen la obligación de estar. Les anuncio que me voy a retirar porque considero que no es representativa la presencia de los egresados en esta Asamblea para tomar ningún tipo de resolución y menos con estos agregados que se han hecho. Así que me retiro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Dejo constancia que la Mesa hizo todo lo posible por agilizar los debates iniciales para llegar a esta etapa que suponíamos que estaba planteada en hora.

Walter Ferrer.

SEÑOR FERRER.- Hago la moción de orden que se pase a votar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se vota la moción de orden que se pase a votar.

(Se vota)

_____ **34 en 34: AFIRMATIVA.- Unanimidad.**

___ La Mesa propone entonces votar todo el cuerpo común y luego los agregados.

Los que estén a favor del cuerpo común de la resolución, sin los agregados.

(Se vota)

___ **34 en 34: AFIRMATIVA.- Unanimidad.**

___ Ahora votaríamos uno por uno los agregados.

El agregado que dice: "La actualización de la Ley Orgánica no debe volverse un fin en sí mismo ...". ¿Lo tienen todos? Es en el tercer párrafo. Se votaría esa frase y se ubicaría al inicio del tercer párrafo.

(Se vota)

___ **18 por la AFIRMATIVA.-**

___ **11 por la NEGATIVA.-**

___ **3 ABSTENCIONES.-**

___ El punto 0, que se incluiría como uno de los ejes de la discusión que decía: "Fines de la Universidad, generalización de la enseñanza avanzada."

(Se vota)

___ **33 en 33: AFIRMATIVA.- Unanimidad.**

___ En el punto 1, que era "Estructura académica", se propone agregar "buscando una autonomía más profunda y evolutiva".

Los que estén a favor de ese agregado sírvanse indicarlo.

(Se vota)

___ **16 por la AFIRMATIVA.-**

___ **14 por la NEGATIVA.-**

___ **2 ABSTENCIONES.**

___ En el punto 2 "Estructura de gobierno en la Universidad" se propone agregar: "profundización de la democracia universitaria y discusión sobre la inclusión de los trabajadores técnicos en los órganos cogobernados".

SEÑOR BARSZCZ.- La redacción de este punto puede llevar a una duda de tipo constitucional.

SEÑOR FREVENZA.- Se está planteando discutirlo.

SEÑOR YAPOR.- La idea es que quede como uno de los puntos explícito que se va a tratar de discutir. Quede o no la Federación lo va a plantear igual, simplemente que la Asamblea General del Claustro se conscientice que es un punto que tiene que discutir. Es simplemente eso, no implica ninguna definición sobre nada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se vota.

Me dicen que diría trabajadores no docentes.

Los que estén a favor de la inclusión propuesta sírvanse indicarlo.

(Se vota)

___ 19 por la AFIRMATIVA.-

___ 11 por la NEGATIVA.-

___ En el último párrafo se propone agregar un punto "(iii) gratuidad de la enseñanza en todos los niveles".

(Se vota)

___ 24 por la AFIRMATIVA.-

___ 4 por la NEGATIVA.-

___ 3 ABSTENCIONES.

___ Se agregó el ítem propuesto.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 22:45)

